



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Acuerdo General No. 3/2015 que crea el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO

Acuerdos 539, 550, 551, tomados en la Sesión Extraordinaria del Cabildo número cincuenta y seis, celebrada el día 4 de septiembre del 2015.

NAVOJOA

Acuerdo que modifica el Presupuesto de Egresos 2015.

AVISO

Que crea el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

Primero.- Se crea y entra en funciones a partir de las 8:00 horas del día trece de octubre del año dos mil quince, el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

Segundo.- Su jurisdicción territorial será de acuerdo con lo que establece el artículo 55, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Su competencia la establece la ley procesal de la materia y ordenamientos aplicables.

Tercero.- A partir de las 8:00 horas del día trece de octubre de dos mil quince, el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, conocerá de todos los asuntos de inicio propios de su competencia y jurisdicción, con permanente y único turno.

Cuarto.- Los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, continuarán conociendo hasta su conclusión los asuntos en materia de arrendamiento inmobiliario que se encuentran sujetos a su potestad judicial y de los presentados hasta antes de las 8:00 horas del día trece de octubre del año dos mil quince.

Quinto.- Los exhortos relacionados con la materia de arrendamiento inmobiliario que se reciban a partir de las 8:00 horas del día trece de octubre de dos mil quince, se turnarán para su atención al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, a menos que su desahogo se encuentre estrechamente vinculado con algún exhorto anterior, cuya recepción se haya efectuado en alguno de los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Hermosillo, hipótesis en la que su diligenciación se llevará a cabo por el Juzgado respectivo.

Sexto.- El Acuerdo General No. 5/1999, que crea la Oficialía de Partes Común a los Juzgados Civiles y Mercantiles del Distrito Judicial de Hermosillo, se ajustará, en lo conducente a lo dispuesto en el presente Acuerdo General.

Séptimo.- La Oficialía de Partes Común para horas no hábiles de oficina, que se ubica en el edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora y que labora de las 15:00 a las 24:00 horas que actualmente presta servicio al Primer y Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito, así como a los Juzgados de Primera Instancia de lo Civil, Mercantil y de lo Familiar de Hermosillo, Sonora, en las materias de su respectiva competencia y en la recepción de las demandas de amparo directo, también prestará el servicio al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Arrendamiento Inmobiliario de Hermosillo, Sonora.

Octavo.- Este Juzgado de nueva creación tendrá su cabecera en Hermosillo, Sonora, y funcionará en el edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, sito en Tehuantepec y Comonfort, Colonia Las Palmas de esta ciudad, C.P. 83106.

Noveno.- El Juzgado de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Arrendamiento Inmobiliario de Hermosillo, Sonora, tendrá el número de plazas y el equipamiento que requiera, con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado.

Décimo.- El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado resolverá cualquier cuestión que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente Acuerdo General.



Transitorios:

Primero.- Este Acuerdo entra en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo General en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado el primer día del mes de octubre de dos mil quince.

El C. Licenciado José Antonio Ruiz Araujo, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, CERTIFICA: Que este Acuerdo General número 3/2015 que CREA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, fue aprobado por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en sesión del día uno de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO RUIZ ARAUJO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: GOBERNACIÓN
OFICIO: 6702/SA/2015
EXPEDIENTE: A-04

ASUNTO: Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL C. SECRETARIO DEL XXVI. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, LIC. MARTÍN ORTEGA VÉLEZ QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO NÚMERO 539 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, la desincorporación del Dominio Público y Venta Onerosa, de varias superficies de terreno identificadas como jardineras, las cuales se encuentran fuera del Fondo



Legal de este Municipio y que son correspondientes a los lotes que a continuación se describen:

- a) Lote No. 01, Manzana 538-B, con una Superficie de 53.41 metros cuadrados, ubicado por la Av. Jalisco y calle 11.
- b) Lote No. 07 Manzana 856-A, con una Superficie de 89.97 metros cuadrados, ubicado por la Av. Chiapas y calle 33.
- c) Lote No. 09 Manzana 13, con una Superficie de 91.19 metros cuadrados, ubicado por la Av. Madero B y calle 42.
- d) Lote No. 01 Manzana 121, con una Superficie de 164.88 metros cuadrados, ubicado por la Av. Oaxaca A y calle 40.
- e) Lote No. 07 Manzana 855-B, con una Superficie de 72.00 metros cuadrados, ubicado por la Av. Sonora B y calle 33.
- f) Lote No. 01 F/NO y Sur, Manzana 298, con una Superficie de 45.79 metros cuadrados, ubicado por la calle 32 entre Av. Quintana Roo B y Av. Coahuila A.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61, 70 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 42, 47, 51 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo. Notifíquese y Cúmplase.-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los 7 días del mes de Septiembre del Dos Mil Quince.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARTÍN ORTEGA VÉLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en sesión extraordinaria de Cabildo Número 56, celebrada el día 04 del mes de Septiembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO (550) (Quinientos Cincuenta)



Que aprueba por mayoría las modificaciones presupuestales al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015. Artículo 1°. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+) JUSTIFICACIÓN

LA AMPLIACIÓN SOLICITADA EN ESTAS PARTIDAS, SE DEBE A QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN ALGUNAS PARTIDAS FUERON INSUFICIENTES PARA PODER CUMPLIR CON TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS, RAZON POR LA CUAL SE EFECTUARON AMPLIACIONES DE LA MANERA SIGUIENTE:

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PRO	CAP				
01			CABILDO			
	AR		ACCIÓN REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,068,862.00	1,020,000.00	10,088,862.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,500.00	10,000.00	65,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	438,700.00	43,000.00	481,700.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	336,000.00	31,000.00	367,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	39,500.00	44,300.00
02			SINDICATURA			
	RL		PROCURACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,030,100.00	174,000.00	5,204,100.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	980,200.00	135,000.00	1,115,200.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	583,500.00	45,000.00	628,500.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000.00	3,000.00	9,000.00
03			PRESIDENCIA			
	AP		ACCIÓN PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,240,500.00	153,000.00	2,393,500.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,900.00	21,000.00	271,900.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,560,200.00	123,000.00	1,683,200.00
04			SECRETARIA			
	PG		GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	13,864,320.00	1,393,000.00	15,257,320.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,116,730.00	109,000.00	2,225,730.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	503,400.00	913,000.00	1,416,400.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,882,050.00	55,000.00	24,937,050.00

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PRO	CAP				
05			TESORERIA			
	HM		HACIENDA MPAL. Y POLÍTICA DE EGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6,651,100.00	183,000.00	6,834,100.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	505,600.00	6,000.00	511,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	11,562,003.00	249,000.00	11,811,003.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,250,000.00	58,000.00	2,308,000.00
08			SEGURIDAD PÚBLICA			
	SP		SEGURIDAD PÚBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	71,961,800.00	3,082,000.00	75,043,800.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,128,300.00	2,874,000.00	19,002,300.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	5,064,500.00	1,375,000.00	6,439,500.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,848,400.00	1,182,000.00	14,030,400.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000.00	6,000.00	12,000.00
09			PLANEACIÓN			
	PA		POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,001,800.00	94,000.00	1,095,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	751,600.00	13,000.00	764,600.00
10			ORGANO DE CONTROL			
	CE		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,870,100.00	40,000.00	2,910,100.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	163,800.00	30,000.00	193,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	97,100.00	7,000.00	104,100.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,600.00	41,000.00	44,600.00



13	CS	COMUNICACIÓN SOCIAL			
		COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,509,800.00	20,000.00	2,529,800.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	228,600.00	13,000.00	241,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	8,020,300.00	194,000.00	8,214,300.00
14	DS	DESARROLLO SOCIAL			
		DESARROLLO COMUNITARIO			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,086,600.00	251,000.00	7,337,600.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	712,300.00	160,000.00	872,300.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	654,500.00	40,000.00	694,500.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,443,100.00	301,000.00	9,744,100.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,600.00	384,000.00	387,600.00
16	TU	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO			
		FOMENTO ECONOMICO Y TURISTICO			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	727,100.00	14,000.00	741,100.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	86,500.00	8,000.00	94,500.00
19	PU	DESARROLLO URBANO			
		PLANEACION URBANA Y CONTROL GEOLOGICO			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,700,000.00	151,000.00	6,851,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	571,800.00	62,000.00	633,800.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	282,000.00	53,000.00	335,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	880,000.00	53,000.00	933,000.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000.00	9,000.00	15,000.00

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PRO	CAP				
22	OP		OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			
			OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	67,876,000.00	120,000.00	67,996,000.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	20,216,475.93	5,553,000.00	25,769,475.93
	3000		SERVICIOS GENERALES	30,048,138.15	4,553,439.44	34,601,577.59
	4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,148,000.00	9,404,000.00	34,552,000.00
	5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,800.00	38,000.00	48,800.00
	6000		INVERSION PUBLICA	24,997,233.00	5,047,960.56	30,045,193.56
27	IMD		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	2,473,800.00	102,000.00	2,575,800.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	470,900.00	229,000.00	699,900.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	192,400.00	137,000.00	329,400.00
	4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,700,001.50	95,000.00	1,795,001.50
38	TI		TECNOLOGIAS DE INFORMACION			
			INTEGRACION MODULAR DE SISTEMAS			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	3,385,900.00	50,000.00	3,435,900.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	147,900.00	6,000.00	153,900.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	622,300.00	50,000.00	672,300.00
	5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,800.00	43,000.00	47,800.00
39	DA		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
			DESARROLLO ADMINISTRATIVO			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	4,314,000.00	78,000.00	4,392,000.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	758,900.00	31,000.00	789,900.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	3,120,700.00	138,000.00	3,258,700.00
	4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	605,000.00	42,000.00	647,000.00
	5000		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,600.00	3,000.00	6,600.00
46	SS		SERVICIOS MEDICOS			
			SERVICIOS DE SALUD			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	7,316,600.00	75,000.00	7,391,600.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,328,600.00	72,000.00	1,400,600.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	309,100.00	38,000.00	347,100.00
	4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	270,000.00	20,000.00	290,000.00
			TOTAL AUMENTO	427,026,813.58	41,145,900.00	467,519,713.58



REDUCCIÓN (-) JUSTIFICACIÓN

DURANTE ESTE PERIODO ALGUNAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS DEPENDENCIAS SE LLEVARON A CABO CON MENOS RECURSOS DE LO PREVISTO INICIALMENTE EN EL PRESUPUESTO, DEBIDO A LA ESTRICTA POLÍTICA DE CONTROL DEL GASTO, LOGRANDO CON ESTO EL PODER REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN ALGUNOS RUBROS.

01		CABILDO			
	AR	ACCION REGLAMENTARIA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,068,862.00	1,041,000.00	8,027,862.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,500.00	18,000.00	37,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	438,700.00	34,000.00	404,700.00
02		SINDICATURA			
	RL	PROCURACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,030,100.00	103,000.00	4,927,100.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	980,200.00	79,000.00	901,200.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	583,500.00	331,000.00	252,500.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,000.00	12,000.00	60,000.00

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PRO.	CAP.				
03			PRESIDENCIA			
	AP		ACCION PRESIDENCIAL			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	2,240,500.00	193,000.00	2,047,500.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	250,900.00	99,000.00	151,900.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	1,560,700.00	287,000.00	1,273,700.00
04			SECRETARIA			
	PG		GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	13,864,320.00	700,000.00	13,164,320.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,116,730.00	82,000.00	2,034,730.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	503,400.00	102,000.00	401,400.00
	4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,882,050.00	1,781,500.00	23,100,550.00
05			TESORERIA			
	HM		HACIENDA MPAL Y POLITICA DE EGRESOS			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	6,651,100.00	867,000.00	5,784,100.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	505,600.00	98,000.00	407,600.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	11,562,003.00	1,623,000.00	9,939,003.00
	4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,250,000.00	43,000.00	2,207,000.00
	9000		DEUDA PÚBLICA	13,100,000.00	2,590,000.00	10,510,000.00
08			SEGURIDAD PUBLICA			
	SP		SEGURIDAD PUBLICA			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	71,961,800.00	6,454,000.00	65,507,800.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	16,128,300.00	922,000.00	15,206,300.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	5,064,500.00	552,000.00	4,512,500.00
	4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,848,400.00	408,000.00	12,440,400.00
09			PLANEACION			
	PA		POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	1,001,800.00	5,000.00	996,800.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	31,200.00	18,000.00	13,200.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	751,600.00	52,000.00	699,600.00
10			ORGANO DE CONTROL			
	CE		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	2,870,100.00	50,000.00	2,820,100.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	163,800.00	33,000.00	130,800.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	97,100.00	39,000.00	58,100.00
13			COMUNICACION SOCIAL			
	CS		COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS			
	1000		SERVICIOS PERSONALES	2,509,800.00	77,000.00	2,432,800.00
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	228,600.00	74,000.00	154,600.00
	3000		SERVICIOS GENERALES	8,020,300.00	1,827,000.00	6,193,300.00



14	DS		DESARROLLO SOCIAL			
			DESARROLLO COMUNITARIO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,086,600.00	134,000.00	6,952,600.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	712,300.00	142,000.00	570,300.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	654,500.00	8,000.00	646,500.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,443,100.00	518,000.00	8,925,100.00
16	TU		DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO			
			FOMENTO ECONOMICO Y TURISTICO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	727,100.00	4,000.00	723,100.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	86,500.00	19,000.00	67,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	107,200.00	76,000.00	31,200.00
CLAVES		DESCRIPCION		ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUOVO MODIFICADO
DEP	PRO	CAP				
18	PU		DESARROLLO URBANO			
			PLANEACION URBANA Y CONTROL ECOLOGICO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6,700,000.00	198,000.00	6,502,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	571,800.00	169,000.00	402,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	282,000.00	130,000.00	152,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	880,000.00	35,000.00	845,000.00
22	OP		OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			
			OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	67,876,000.00	10,247,000.00	57,629,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,216,475.93	737,000.00	19,479,475.93
		3000	SERVICIOS GENERALES	30,048,138.15	919,000.00	29,129,138.15
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,148,000.00	5,536,000.00	19,612,000.00
27	IMD		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,473,800.00	205,000.00	2,268,800.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	470,900.00	77,000.00	393,900.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	192,400.00	85,000.00	107,400.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,700,001.50	95,000.00	1,605,001.50
38	TI		TECNOLOGIAS DE INFORMACION			
			INTEGRACION MODULAR DE SISTEMAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,385,900.00	52,000.00	3,333,900.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	147,900.00	73,000.00	74,900.00
39	DA		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
			DESARROLLO ADMINISTRATIVO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,314,000.00	230,000.00	4,084,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	758,900.00	182,000.00	576,900.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,120,700.00	162,000.00	2,958,700.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	605,000.00	22,000.00	583,000.00
46	SS		SERVICIOS MEDICOS			
			SERVICIOS DE SALUD			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,316,600.00	375,000.00	6,941,600.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,328,600.00	59,000.00	1,269,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	309,100.00	62,400.00	246,700.00
TOTAL REDUCCION				414,056,480.58	41,145,900.00	372,910,580.58

Artículo 2º El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de Actas del Ayuntamiento.

SECRETARIA MUNICIPAL
LIC. LEONARDO ARTURO GUILLÉN MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARTIN ORTEGA VELEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Jueves 8 de octubre del 2015

Número 29 Secc. I



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en sesión extraordinaria de Cabildo Número 56, celebrada el día 04 del mes de Septiembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO (551) (Quinientos Cincuenta y Uno)

Artículo 1°. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del cabildo que están presentes, las ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, realizándose las modificaciones presupuestales que se anexan al presente Acuerdo formado parte integrante del mismo.-----Notifíquese y Cúmplase-----

TRANSITORIO

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 04 de Septiembre de 2015, mediante acuerdo número 551.

**MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA
AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2015
RESUMEN GLOBAL**

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DESPUES DE TRANSFERENCIAS	AMPLIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
01	CABILDO	9,954,362.00		9,954,362.00
02	SINDICATURA MUNICIPAL	6,503,800.00		6,503,800.00
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	6,837,400.00		6,837,400.00
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	41,175,800.00		41,175,800.00
05	TESORERIA MUNICIPAL	30,747,303.00		30,747,303.00
06	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	106,192,000.00	4,148,281.60	110,340,281.60
09	PLANEACION MUNICIPAL	1,820,200.00		1,820,200.00
10	ORG. DE CONTROL Y EVALUAC. GUBERNAMENTAL	3,130,600.00		3,130,600.00
13	COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUB.	9,011,300.00		9,011,300.00
14	DESARROLLO SOCIAL	18,234,100.00	4,800,000.00	23,034,100.00
16	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	847,400.00		847,400.00
18	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	8,235,800.00		8,235,800.00
22	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	175,574,047.00	111,081,169.60	286,655,216.60
27	INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE	4,942,900.00		4,942,900.00
38	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	4,184,900.00		4,184,900.00
39	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	8,498,200.00		8,498,200.00
46	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	8,940,100.00		8,940,100.00
	TOTAL	444,830,212.00	120,029,451.20	564,859,663.20



CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DESPUES DE TRANSFERENCIAS	AMPLIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
01	ACCION RELAMENTARIA	9,954,362.00		9,954,362.00
02	PROC.DEFENSA Y PROMOC.D'LOS INT. MPALES.	6,503,800.00		6,503,800.00
03	ACCION PRESIDENCIAL	6,837,400.00		6,837,400.00
04	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	41,175,800.00		41,175,800.00
05	HACIENDA MUNICIPAL Y POLITICA DE EGRESOS	30,747,303.00		30,747,303.00
08	SEGURIDAD PUBLICA	106,192,000.00	4,148,281.60	110,340,281.60
09	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMON. MPAL.	1,820,200.00		1,820,200.00
10	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION MPAL	3,130,600.00		3,130,600.00
13	COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUB.	9,011,300.00		9,011,300.00
14	DESARROLLO COMUNITARIO	18,234,100.00	4,800,000.00	23,034,100.00
16	FOMENTO ECON. Y TURISTICO DEL MUNICIPIO	847,400.00		847,400.00
18	CATASTRO, PLAN. URBANA Y CONTROL ECOLOG.	8,235,800.00		8,235,800.00
22	OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	175,574,047.00	111,081,163.60	286,655,210.60
27	INSTITUTO DEL DEPORTE	4,942,900.00		4,942,900.00
38	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	4,184,900.00		4,184,900.00
39	INTEGRACION MODULAR DE SISTEMAS	8,498,200.00		8,498,200.00
46	SERVICIOS DE SALUD	8,940,100.00		8,940,100.00
	TOTAL	444,830,212.00	120,029,451.20	564,859,663.20

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO DESPUES DE TRANSFERENCIAS	AMPLIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1000	SERVICIOS PERSONALES	201,143,382.00		201,143,382.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,192,206.00	967,800.00	52,160,006.00
3000	SERVICIOS GENERALES	65,599,680.44	6,280,481.60	71,880,162.04
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	84,288,050.00	6,261,501.00	90,549,551.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,051,700.00	400,000.00	2,451,700.00
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	30,045,193.56	106,119,668.60	136,164,862.16
9000	DEUDA PUBLICA	10,510,000.00		10,510,000.00
	TOTAL	444,830,212.00	120,029,451.20	564,859,663.20

El C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con la facultad que le otorga el Artículo 39, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de Actas del Ayuntamiento.

RICARDO ARTURO GUILLEN MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICHAEL MARTIN ORTEGA VELEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SESIONES
NO. DE OFICIO: 3094
EXPEDIENTE: 21/2015.
ASUNTO: Se comunica Acuerdo No. (579) del H. Ayuntamiento.

Navojoa, Sonora, a 14 de Septiembre del 2015.

2015: "EL BUEN RITMO SIGUE"

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO
PALACIO LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de Navojoa, en sesión ordinaria celebrada el día 14 del mes de Septiembre del 2015, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO No. (579)
QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA,
SONORA**

Artículo 1ro. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Navojoa, que rige el ejercicio fiscal de 2015, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales, publicado el 30 de enero del presente año, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2do. Los recursos adicionales que habrá de recibir el municipio de Navojoa, Sonora asciende a la cantidad de más de 300 millones de pesos, que habrán de sumarse al total del Presupuesto previamente aprobado.

Artículo 3ro. Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:

H. Ayuntamiento de Navojoa | No. Reelección y Plaza 5 de Mayo C.P. 85800 | Navojoa, Sonora, México | Tels: (642) 425 6300
www.navojoa.gobi.mx

ACUERDO de Modificación Presupuestal a Egresos 2015



PARTE EXPOSITIVA

PRIMERO. Toda vez que el artículo 141 de la Ley de Gobierno Y Administración Municipal faculta a esta Honorable Comisión para estudiar, analizar y presentar dictamen sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos y modificación del mismo elaborado por la Secretaría de Programación del Gasto Público y el cual por este medio se expone de la siguiente manera:

PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

El Ayuntamiento de Navojoa, con motivo al programa de austeridad emprendido en el presente año, se está realizando ajustes en partidas y dependencias bajo la modalidad de ampliación y reducción.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO MODIFICADO
Dep.	Progr	Capitul			AMPLIACION	DISMINUCIÓN	
AY	AR		AYUNTAMIENTO				
			ACCION REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,672,070	6,850	0	4,678,920
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,804	20,750	0	84,554
		3000	SERVICIOS GENERALES	375,660	0	0	375,660
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0
SIN	BS		SINDICATURA				
			PROCURACION MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,083,264	0	0	5,083,264
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	402,384	0	0	402,384
		3000	SERVICIOS GENERALES	257,220	7,500	0	264,720
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	54,600	0	0	54,600
PM	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL				
			ACCION PRESIDENCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,331,247	3,300	0	3,334,547
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,248,600	0	0	1,248,600
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,788,396	1,519,390	0	3,307,786

ACUERDO de Modificación Presupuestal a Egresos 2015

2



		4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	900,000	0	0	900,000
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,080	0	0	25,080
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
	DA		POLITICA Y GOBIERNO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,717,423	49,232	0	7,766,655
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,105,800	0	0	1,105,800
		3000	SERVICIOS GENERALES	904,200	378,000	0	1,282,200
		4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	786,000	1,800,000	0	2,586,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,480	0	0	12,480
TM			TESORERIA MUNICIPAL				
	EY		ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	13,476,444	135,000	0	13,611,444
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,091,564	0	0	1,091,564
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,247,520	1,044,362	1,992,000	5,299,882
		4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	148,560	0	0	148,560
		9200	DEUDA PUBLICA	0	10,350,550	0	10,350,550
DOS			SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES				
	IB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	42,359,920	325,000	0	42,684,920
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,058,600	5,250,000	0	16,308,600
		3000	SERVICIOS GENERALES	38,153,196	42,315,140	12,065,000	69,403,336
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,760	5,000	0	28,760

ACUERDO de Modificación Presupuestal a Egresos 2015



DSPM		SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				
	J9	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	70,909,842	3,450,000	900,000	73,459,842
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,323,780	1,340,000	1,000,000	16,663,780
	3000	SERVICIOS GENERALES	9,030,804	3,074,830	1,700,000	10,405,634
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	25,200	0	25,200
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	175,812	3,607,200	0	3,783,012
DPM		PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO				
	FR	PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	14,885,051	0	0	14,885,051
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,023,124	0	0	1,023,124
	3000	SERVICIOS GENERALES	758,664	259,000	0	1,017,664
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,536,314	0	100,000	33,436,314
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,804	20,000	0	44,804
OCE		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
	GU	CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,432,374	0	0	1,432,374
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,440	115,000	0	239,440
	3000	SERVICIOS GENERALES	74,580	0	0	74,580
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,700	0	0	11,700

ACUERDO de Modificación Presupuestal a Egresos 2015

4

Jueves 8 de octubre del 2015

Número 29 Secc. I

14



DDS		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL					
	MD	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL					
		1000 SERVICIOS PERSONALES	2,006,498	73,000	0	2,079,498	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	327,600	0	0	327,600	
		3000 SERVICIOS GENERALES	160,560	100,000	0	260,560	
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,200	3,168,000	0	3,235,200	
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,480	0	0	18,480	
DPDEM		PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL					
	OI	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS					
		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,347,683	2,100	0	1,349,783	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	219,360	0	0	219,360	
		3000 SERVICIOS GENERALES	172,632	150	0	172,782	
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,600	0	0	21,600	
		7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,242,780	0	0	4,242,780	
OC		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE					
	RM	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO					
		1000 SERVICIOS PERSONALES	4,750,531	35,000	0	4,785,531	
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,363,260	28,000	0	1,391,260	
		3000 SERVICIOS GENERALES	2,974,680	750,000	0	3,724,680	
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,200,000	1,555,000	0	2,755,000	
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,000	0	0	27,000	

ACUERDO de Modificación Presupuestal a Egresos 2015



7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES				
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES				
	7000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	200,004	0	200,004	0
IMM		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
	TU	POLITICA DE PLANEACION DE DESARROLLO DE LA MUJER				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	994,954	0	0	994,954
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,584	0	0	124,584
	3000	SERVICIOS GENERALES	247,176	0	0	247,176
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200	0	0	1,200
	7000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0	0	0
DOP		INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA				
	HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	18,803,103	99,500	0	18,902,603
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,863,820	750,000	0	7,613,820
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,464,784	800,000	550,000	6,714,784
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	147,200	0	0	147,200
	6000	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	42,059,618	189,612,000	0	231,671,618
DDR		COMUNIDADES RURALES				
	MA	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CIVICO Y MATERIAL DE COMUNIDADES				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,635,581	0	0	1,635,581
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	399,900	200	0	400,100
	3000	SERVICIOS GENERALES	472,992	20,000	0	492,992

ACUERDO de Modificación Presupuestal a Egresos 2015



		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,912,000	800,000	0	4,712,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,600	0	0	12,600
DAC	NL		EDUCACIÓN Y CULTURA				
			DIFUSIÓN CULTURAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,419,191	3,400	0	3,422,591
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	460,104	26,000	0	486,104
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,123,436	613,500	0	2,736,936
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,200	1,000	0	44,200
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,800	0	0	4,800
SAL	XZ		SALUD MUNICIPAL				
			APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	969,784	3,400	0	973,184
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,616	0	0	83,616
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,420,800	0	0	1,420,800
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	28,000	0	28,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	37,284	0	0	37,284
4000			TRANF DE RECURSOS FISCALES				
	4000		TRANF DE RECURSOS FISCALES				
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	13,947,325	8,400,000	0	22,347,325
DCS	OB		COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL				
			COMUNICACION Y DIFUSIÓN SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,001,165	0	0	1,001,165
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	151,452	0	0	151,452

ACUERDO de Modificación Presupuestal a Egresos 2015



9000	E5	3000	SERVICIOS GENERALES	15,917,580	1,500,000	0	17,417,580
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	25,200	0	0	25,200
		9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	16,298,550	3,781,865
		9000	DEUDA PÚBLICA	20,080,415	0	0	20,080,415
T O T A L				450,523,813	284,469,554	34,805,554	700,187,813

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Que una vez analizado los puntos que justifican la modificación presupuestal, se refiere a dar formalidad a los ingresos adicionales que el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora ha recibido por medio de diversas gestiones principalmente para el rubro de Obras Públicas y acciones de Gobierno.

SEGUNDO. Que los puntos analizados han sido determinados por nivel de prioridad y responsabilidad en la optimización del Gasto Público Municipal, lo que representa que el H. Ayuntamiento debiera tomar medidas de ahorro y optimización presupuestal.

El H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora determina que una vez analizados estos puntos, no tiene inconveniente en emitir el **ACUERDO QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ

ACUERDO de Modificación Presupuestal a Egresos 2015



E D I C T O

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA ADELAIDA ANDRADE ESCALANTE, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 424/2015.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN ^{avos}

PUBLICACION: DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PERIODICO, BOLETIN OFICIAL.



COPIA VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx